

Madrid, 19 de abril de 2023

Sr. Liborio López García
Subsecretario de Educación y Formación Profesional
Ministerio de Educación y Formación Profesional

Señor subsecretario:

Nos dirigimos a usted en relación con la desregulación existente sobre el concurso de traslados del curso que viene, específicamente en lo que respecta a la forma de concursar del personal funcionario docente que va a obtener su plaza por concurso extraordinario de méritos sin fase de prácticas.

CCOO ya propuso en la Mesa Sectorial Docente y en el Consejo Escolar del Estado, en el proceso de tramitación de las modificaciones del Real Decreto 1364/2010 de concurso de traslados, para dar cumplimiento a las sentencias judiciales sobre contabilización de tiempo de servicios como docente interino/a como antigüedad en el cuerpo, que debía regularse vía disposición transitoria la forma de concursar de este personal para aspirar a su primer destino definitivo.

No se ha avanzado nada en esta cuestión y es necesario pues el citado RD no podía tener en cuenta a este colectivo en la forma de participación y orden de prelación de los concursos de traslados pues era una situación en absoluto prevista anteriormente. No debería asimilarse esta situación ni al funcionariado de carrera provisional o en expectativa que ya ostenta esa condición ni al profesorado que concursa desde su destino de prácticas obtenido tras los procesos de concurso-oposición. Es un nuevo colectivo que requiere de una regulación excepcional para su primer concurso de traslados, igual que lo es el procedimiento por el que va a obtener su condición de funcionario/a de carrera. Su orden de prelación no puede ser superior al de los otros colectivos antes mencionados si se quieren respetar los principios reglamentarios y la filosofía de las normas.

Por todo esto, desde CCOO solicitamos que se proceda a iniciar todas las actuaciones necesarias para la tramitación de la citada regulación transitoria.

Sin otro particular y quedando a la espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.



Fdo.- Francisco García Suárez
Secretario General